

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

2309 *Resolución 1A0/38269/2008, de 29 de diciembre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto BITACORA, versión 4.0.2, desarrollado por Grupo S21sec Gestión S.A.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por la empresa Grupo S21sec Gestión S.A., con domicilio social en la Plaza del Castillo, 21, 2.º derecha, 31001 Pamplona (Navarra), para la certificación de la seguridad de la herramienta de gestión de registros de auditoría, BITACORA, versión 4.0.2, conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Declaración de Seguridad de BITACORA, v3.0» de 3 de noviembre de 2008.

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de EPOCHE & ESPRI, de referencia «BIT-ETR. Informe Técnico de Evaluación BITACORA 4.0.2. Versión 3.0» de 6 de noviembre de 2008, que determina el cumplimiento del producto BITACORA, versión 4.0.2, de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, y tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» y «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation», en su versión 3.1, revisión 2.

Visto el correspondiente informe de certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-321, que determina el cumplimiento del producto BITACORA, versión 4.0.2, de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.—Certificar que la seguridad del producto BITACORA, versión 4.0.2, cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Declaración de Seguridad de BITACORA, v3.0» de 3 de noviembre de 2008, y según exigen las garantías definidas en las normas «Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» y «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation», en su versión 3.1, revisión 2, para el nivel EAL2.

Segundo.—Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.—El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Alberto Saiz Cortés.